

BAQUEDANO,

31 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1817

VISTOS:

1. Solicitud de feriado legal Nro. 30 de fecha 29 de julio del 2013, presentada por doña Yasna Luisa Castillo Véliz, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED]
2. El Decreto de Registro Nro. 198 de fecha 28 de Noviembre del 2011, que asciende a doña Yasna Luisa Castillo Véliz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] al Grado 15° E.M.S, del Escalafón Administrativo de esta Entidad Edilicia, a contar del día 03 de Octubre del 2011.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** veinte días de feriado legal mas cinco días fuera de la región a la funcionaria señora Yasna Luisa Castillo Veliz Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Encargada de Rentas del Departamento de Administración y Finanzas Grado 15° E.M.S, de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 16 de agosto al 24 de septiembre del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

**DISTRIBUCION**

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada

